

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 887 /

EN CONCON, 12 ABR 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 10, N° 7 Letra m, del Reglamento de Compras Públicas, Decreto 250; esto es, "Servicios Especializados", Interprete en Lengua de señas Mención en Interpretación y Cultura Sorda" quien prestará el servicio de interpretación para Personas Sordas "Cuenta Pública 2017".
- D. Decreto Presupuestario N° 066 de fecha 29 de diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017.-
- E. Presupuesto de fecha 16 de abril 2018, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19.886 inciso primero.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los servicios de Interprete en Lengua de Señas para actividad Municipal "Cuenta Pública 2017", a realizarse el miércoles 25 de abril del 2018, desde las 20:00 hrs a las 22:00 hrs, en la Avanzada Cultural, a nombre de la siguiente persona:
 - **PAULA CANTILLANO ORREGO**, RUT: [REDACTED] por un monto de \$50.000.- impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **EMÍTASE** la orden de compra, según art.63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDESA (S)

PSA/AWC/sfa
Distribución:
1. - Secretaría Municipal
2. - Adquisiciones
3. - Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2